RADICADO: 54-128-40-89-001-2022-00044-00
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Al Despacho del señor juez, informándole que el Apoderado de la parte demandante, solicitó aplazamiento de la Inspección Judicial.
Cáchira, 28 de marzo de 2023
La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo solicitado por el Apoderado de la parte demandante, se señala nueva fecha para la práctica de Inspección Judicial sobre el inmueble materia de este proceso, para el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés, a partir de las once (11:00) de la mañana.

Igualmente, en el sitio de la Inspección Judicial, se recepcionarán los testimonios solicitados por la parte demandante en el libelo de la demanda:

PEDRO ACEVEDO HERNÁNDEZ
GLORIA PAOLA REMOLINA PÉREZ
JOSÉ MANUEL PINEDA CAMARGO

Para la audiencia se fija la hora de las tres (3:00) P.M. del día diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en las que se agotarán las etapas de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, fijación de hechos y pretensiones, etapa de instrucción y alegatos de conclusión y, sentencia si fuere posible.

La inasistencia injustificada a la audiencia, genera las consecuencias señaladas en el art. 372, numeral 4º del C.G.P.

Comuníquese a las partes y a sus apoderados, la fecha y hora de la audiencia, haciéndoles las respectivas advertencias de ley, igualmente cítese a las partes para la prueba decretada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JOHN ALEXANDER ANGEL RAMÍREZ